

ACTA DE ANÁLISIS SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 81628**OBJETO:** 46/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTAS PURULLENA-GUADIX-BENALÚA**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 53.706,16€**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 53.706,16€**VALOR ESTIMADO:** 53.706,16€**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

CARMEN RUIZ GÓMEZ

M^a INMACULADA MENDOZA GARRIDO

INMACULADA CASTILLO JIMÉNEZ

En Granada, siendo las 7:30 horas del día 19 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de esta, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las entidades que han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado son:

Entidad	Lote
ELEUTERIO SORIA, S.L.	1

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación aportada, comprueba que la empresa ELEUTERIO SORIA SL no subsana correctamente la documentación requerida, al no presentar Anexo T2 con un vehículo que se corresponda con la oferta presentada, no siendo admitida la justificación presentada al respecto.

Por ello se propone excluir a ELEUTERIO SORIA, S.L. del procedimiento de licitación y declarar desierto el lote 1 al no existir más ofertas presentadas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ

19/06/2026

INMACULADA CASTILLO JIMENEZ

MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jm8TTRMY3JK7FN3KVDJS9CGLZC

PÁG. 1/1

